

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



00035

RESOLUCION No. 07.A.DIC. 003

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TAXIS ASODITAX S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón RIOBAMBA , el 22/junio/2007 .

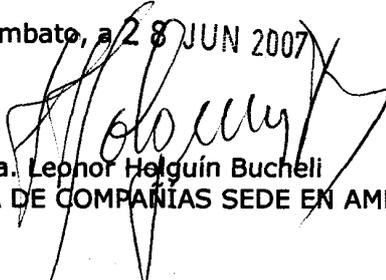
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TAXIS ASODITAX S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 28 JUN 2007


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7143624
Nro. Trámite 5.2007.112

RAZON: En cumplimiento a lo ordenado, al margen de la matriz de la escritura de constitución celebrada el 22 de Junio del 2007, procedo a tomar nota de la Resolución No. 07.A.DIC.203, Dada y firmada en Ambato a 28 de Junio del 2.007, por la Doctora LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, por la que resuelve APROBAR la constitución de la compañía: COMPAÑIA DE TAXIS ASODITAX S.A.- Doy fe.- Riobamba, a 2 de Agosto del 2.007



[Handwritten signature]
DR. CARLOS MARCELO AULLA BAZO.
NOTARIO PÚBLICO



REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA

QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Comercial # 1198, junto
con la escritura que antecede de
ANOTADO BAJO EL NUMERO 6578 DEL REPERTORIO
RIOBAMBA, A Agosto 2 de 2007



1116
por
EL REGISTRADOR

[Handwritten mark]